

| | | |
|---|--|--|
|  | REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO 2 PROMISCO MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002 | |
|---|--|--|

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

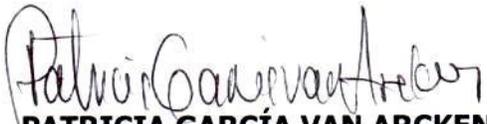
Suaita, seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: N° 68-770-40-89-001-2020-00068-00
DEMANDANTE: HELDA GUIZA, CONCEPCION GALVIS y PEDRO LEÓN CHACÓN.
DEMANDADOS: JULIETA CARO, EDUARDO CARO, SARA CARO VDA DE PEÑALOZA, ANA INÉS CARO y PERSONAS INDETERMINADAS.
PROCESO: PERTENENCIA.

En vista que la apoderada de la parte demandante allegó el registro fotográfico de las vallas cumpliendo con el requerimiento realizado en auto anterior, sería del caso ordenar su inclusión en el registro nacional de procesos de pertenencia, no obstante, se advierte que en los avisos instalados, se omitió incluir la totalidad de los demandantes y el nombre de los demandados tal como lo exige el artículo 375, numeral 7º, literales b) y c) C.G.P., además se observa que respecto del "LOTE 2" el lindero sur no fue transcrito en su integridad, circunstancias que deben ser subsanadas por la parte interesada y allegar el respectivo registro fotográfico.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy **7 de mayo de 2021.**

LAURA PATRICIA QUIROGA AGÓN
Secretaría